RECIBIDO
08 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
15 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO ADM. DE SALUD
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 156 /

LA LIGUA, 08 ENE 2025

VISTOS:

1.-La Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N°7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.-La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de Noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4.- Ley de Chile Compra Nº 19.886 y su Reglamento Vigente.
5.- Decreto de Alcaldía Nº9578 del 05.12.2024 que aprueba presupuesto del Área de Salud Municipal año 2025.
6.- Decreto Alcaldía N°9949 del 19/12/2024, que Autoriza Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas por los Servicios de Transporte 2025. Para los Establecimientos de Atención Primaria.
7.- Se adjunta Memo N°02 del 06 de enero del 2025, que Autoriza Adjudicación, Acta de Adjudicación y Criterios de Evaluación.

DECRETO:

1º Adjudíquese la Licitación ID **2780-257-LE24**, para "Servicio de Transporte 2025, Para los establecimientos de atención primaria", al Proveedor **MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA, RUT: 12.816.712-9.**

2° El Proveedor deberá cumplir cabalmente con la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, indicado en las Bases Administrativas respectivas.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACAHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
13 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- CONTRALORIA MUNICIPAL
- ARCHIVO DESAM
- **ARCHIVO**
- PPV/MIIG/VAC/rbb.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPTO. MOVILIZACION DESAM

MEMORANDUM N°2/2025

DE .: PAOLA SILVA TAPIA
ENCARGADA DE MOVILIZACION DESAM LA LIGUA

PARA .: YANINA SEREY SALINAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES DESAM LA LIGUA

FECHA .: 06 de enero 2025.

Junto con saludar, por el presente solicito adjudicar licitación publica ID 2780-257-LE24, correspondiente a llamado de licitación pública para "Servicio de transporte 2025, para los establecimientos de atención primaria", al proveedor, Marco Antonio Olguín Espinosa, rut:12.816.712-9.

El proveedor deberá hacer entrega de fiel cumplimiento del contrato.

Agradecida, atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
UNIDAD DE MOVILIZACION
DEPARTAMENTO DE SALUD

Paola Silva T.
Encargada de Movilización
Desam La Ligua

Distribucion:
ARCHIVO ADQUISICIONES
ARCHIVO MOVILIZACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ACTA DE ADJUDICACION

"Servicio de Transporte 2025 para los Establecimientos de Atención Primaria"
I. Municipalidad de La Ligua

En el marco de la Licitación Pública **2780-257-LE24** "**Servicio de Transporte 2025 para los Establecimientos de Atención Primaria**" la Ilustre municipalidad de La Ligua realiza llamado a Licitación Pública para proveer el traslado de funcionarios y programas para entregas de prestaciones a la comunidad.

Que, revisados las ofertas y de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases, el oferente **MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA**, RUT: 12.816.712-9, cumple con la totalidad de los requisitos indicados en las bases, quien además es el único oferente de esta Licitación.

Se adjunta para su aprobación y publicación, acta de Evaluación.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO SALUD

DIRECTORA DESAM (S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

ACTA DE EVALUACION DE LICITACION PÚBLICA

"Servicio de Transporte 2025 para los Establecimientos de Atención Primaria"
I. Municipalidad de La Ligua

1.Breve descripción de la licitación

El Departamento de Salud Municipal requiere contratar el servicio de transporte terrestre para traslado de funcionarios/as en el marco de la entrega de prestaciones a la comunidad y desarrollo de programas los cuales se ejecutan en los 10 establecimientos de atención primaria; 9 Postas de Salud Rural y un CESFAM ubicado en la ciudad de La Ligua, siendo:

- Posta de Salud Rural La Canela-Longotoma
- Posta de Salud Rural Trapiche- Longotoma
- Posta de Salud Rural Santa Marta- Longotoma
- Posta de Salud Rural Las Parcelas - Costa
- Posta de Salud Rural Huaquén - Costa
- Posta de Salud Rural Pichicuy - Costa
- Posta de Salud Rural Los Molles - Costa
- Posta de Salud Rural Roco – Valle Hermoso
- Posta de Salud Rural de Varas – Valle Hermoso
- CESFAM Raúl Sánchez Bañados – La Ligua

Paralelo a ello, existen Programas de Refuerzo de la Atención Primaria dentro de los cuales además se debe gestionar el traslado de pacientes fuera de la comuna para la realización de exámenes y/o controles como lo es el caso de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) donde se gestiona el traslado de usuarios/as al Hospital Sotero del Rio, ubicado en la Ciudad de Santiago. De igual forma, existen otros requerimientos como retiro de vacunas, atención de pacientes con dependencia severa, los cuales no logran ser cubiertos con el parque automotriz del Departamento de Salud, razón por lo cual, necesariamente procurando la continuidad del servicio y prestaciones, la Unidad de Movilización debe gestionar el arriendo de vehículos para los cometidos descritos.

2. Comisión Evaluadora

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo con lo establecido en las bases, se constituyó la comisión de Evaluación, integrada por: La Directora (S) del Departamento de Salud, Encargada de Movilización y Subdirección Administrativa

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3.Evaluación de las ofertas

De acuerdo con lo señalado en las bases de licitación, Artículo Numeral XX Evaluación de las ofertas, en donde se señalan los criterios de evaluación, los cuales se ponderan como porcentaje máximo de acuerdo a la siguiente distribución:

Evaluación	Porcentaje
Precio	40%
Comportamiento Contractual anterior en plataforma mercado público	20%
Calidad Conductor Titular	20%
Vehículos ofertados y sus caracteristicas de acuerdo a los requerimientos indicados en las bases	20%

Luego de la revisión de las ofertas, se procedió a evaluar las propuestas según criterios descritos.

3.1 Precio. Según lo indicado en las bases, se considerará
Puntaje X = ((Precio minimo ofertado / Precio Oferta)) *10

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Ponderación	Precio Ofertado	Justificación
MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA	12.816.712-9	100	40 pts	**Linea1:** $85.000 diario $42.500 por jornada **Línea 2:** $85.000 diario $42.500 por jornada **Línea 3:** $80.000 diario $40.000 por jornada **Linea 4:** $170.000 diario/ Santiago $120.000 diario/ Viña del Mar $130.000 diario/ Valparaiso **Línea 5:** $70.000 diario S. Urbano $90.000 Diario S. Rural	Presenta oferta de acuerdo a lo indicado en las bases, establece valores por lineas licitadas y valores por cada una de ellas de acuerdo al presupuesto disponible.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

3.2.. Vehículos ofertados y sus características de acuerdo a los requerimientos indicados en las bases

Vehículo ofertado y sus características de acuerdo a los requerimientos indicados en las presentes bases. (Acreditada con padrón, certificado de anotaciones vigentes emitido por el Registro Civil e Identificación	**20%**	a) Años de fabricación vehículo titular y cumplimiento de requisitos técnicos (capacidad) Posterior a 2022 = 30 2022 = 60 2023 = 90 2024 = 100

OFERENTE	RUT	Puntaje promedio Obtenido	Ponderación	Justificación
MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA	12.816.712-9	80	16	**Línea1:** Año de fabricación 2024, Capacidad 17 personas / 100 pts **Línea 2:** Año de fabricación 2023, Capacidad 17 personas/ 90 Pts **Línea 3:** Año de fabricación 2022, Capacidad 17 personas / 60 Pts **Línea 4:** Año de fabricación 2022, Capacidad 20 personas / 60 Pts **Línea 5:** Año de fabricación 2023, Capacidad 17 personas / 90 Pts.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

3.3 Calidad conductor titular (Acredita con hoja de vida del conductor y certificado de antecedentes emitido por el registro civil)

Calidad conductor titular (Acredita con hoja de vida del conductor y certificado de antecedentes emitidos por el Registro Civil e Identificación)	**20%**	La calidad del conductor será medida considerando el certificado de antecedentes y la hoja de vida del conductor, teniendo en cuenta tipo de licencia, años de experiencia como conductor, además de condenas, sanciones y multas según hoja de vida y certificado de antecedentes, acorde a lo siguientes sub factores: **Años en conducción: 10%** De 5 o más años como conductor: 100 Desde 1 a 4 años como conductor: 50 **Tipo de licencia: 5%** Licencia profesional Chofer Clase A2/A3 ó similar: 100 Licencia clase B: 50 **Hoja de vida: 5%** Sin multas, condenas o sanciones: 100 Con una a dos multas, condenas y/o sanciones: 50% Con tres o más multas, condenas y/o sanciones: 10%

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

Calidad Conductor Titular

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Ponderación	Puntaje Total
MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA	12.816.712-9	**Línea1:** Años en conducción:100 pts Tipo de Licencia: 100 pts Hoja de Vida: 100 pts	**Linea 1:** Años en conducción:10 Tipo de Licencia: 5 Hoja de Vida: 5	Línea 1: 4 pts
		Linea 2: Años en conducción:100 pts Tipo de Licencia: 100 pts Hoja de Vida: 50 pts	**Linea 2:** Años en conducción:10 Tipo de Licencia: 5 Hoja de Vida: 2.5	Línea 2: 3.5 pts
		Línea 3: Años en conducción:100 pts Tipo de Licencia: 100 pts Hoja de Vida: 50 pts	**Linea 3:** Años en conducción:10 Tipo de Licencia: 5 Hoja de Vida: 2.5	Línea 3: 3.5 pts
		Línea 4: Años en conducción: 100pts Tipo de Licencia: 100 pts Hoja de Vida: 50 pts	**Línea 4:** Años en conducción:10 Tipo de Licencia: 5 Hoja de Vida: 2.5	Línea 4: 3.5 pts
		Línea 5: Años en conducción:.100 pts Tipo de Licencia: 100 pts Hoja de Vida: 100 pts	**Linea 5:** Años en conducción:10 Tipo de Licencia: 5 Hoja de Vida: 5	Línea 5: 4 pts **Puntaje Total:** **18.5** ✓

3.4 Comportamiento Contractual anterior en plataforma Mercado Público

Contratamiento contractual anterior en plataforma Mercado Público	**20%**	No registra reclamos: 100 Registro entre 1 a 5 reclamaos: 60 Registra más de 6 o más reclamos: 50

OFERENTE	RUT	Puntaje Obtenido	Ponderación Total 20%	Justificación
MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA	12.816.712-9	100	20	Proveedor no registra reclamos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Certificación Ambiental Municipal
Nivel de Excelencia

4. Cuadro Resumen de evaluación

OFERENTE	RUT	Precio	Comportamiento contractual	Calidad Conductor Titular	Vehículo ofertado y sus caracteristicas	TOTAL
MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA	12.816.712-9	40	20	18.5	16	94.5 Puntos

La Comisión Evaluadora indica que, revisados los antecedentes presentados por el oferente y conforme a lo indicado en las Bases de Licitación, propone adjudicar Licitación Pública al proveedor **MARCO ANTONIO OLGUÍN ESPINOSA**, RUT: 12.816.712-9, quien cumple con la totalidad de los requisitos indicados, presentando su oferta técnica y económica conforme a lo dispuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
UNIDAD DE MOVILIZACION
DEPARTAMENTO DE SALUD

PAOLA SILVA TAPIA
Encargada de Movilización DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DESAM LA LIGUA

LESLIE SALAZAR PEÑA
Subdirección ADM. DESAM

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

ROMINA GUERRERO SALINAS
Directora DESAM (S)